

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.971 · 2017

LEY 14.971

Boletín Oficial, 31 de octubre de 2017 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.971

ARTÍCULO 1°. Declárase Personalidad Destacada “post mortem” de la Provincia de Buenos Aires, a la docente María Vicenta Sánchez.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.971. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).